

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1002P Asistencia

Adoptado: 12 de Agosto, 2008

(1002.1P) Primaria (K-6) Procedimientos de Asistencia:

Las ausencias deben ser examinadas con el siguiente plan:

- Cinco ausencias en un trimestre(excluyendo LCA ausencias eximidas) dan lugar a que la maestra del estudiante revise el caso. Esta revisión podría incluir una reunión con el estudiante y el padre/guardian. La maestra podría invitar a la enfermera, el consejero, o al director de la escuela si fuera necesario.
- Ocho(8) ausencias acumuladas (excluyendo LCA ausencias eximidas) dará lugar a que el director de la escuela revise el caso. Esta revisión podría incluir, si es necesario, una reunión con el estudiante, padre/guardian, maestra, enfermera, consejero, y el funcionario encargado del ausentismo escolar. La administración de la escuela, si es necesario, solicitará una verificación médica de la enfermedad. El director de la escuela programará revisiones adicionales en incrementos de 4 días (12, 16, 20, etc.) y estas pueden incluir personal de la oficina central del distrito, la oficina de salud y bienestar social, o el fiscal de la ciudad para investigar si hay un posible caso de negligencia o ausentismo habitual.
- En el caso de que un problema de asistencia no se llegue a resolver usando los pasos arriba mencionados , el estudiante podría ser enviado para expulsión como un desertor escolar habitual, de acuerdo con lo estipulado en la Sección 33-205 del Código de Idaho.

(1002.2P) Atrasos en la Primaria. (TBD)

(1002.3P) Secundaria (7-12) Procedimientos de Asistencia:

- Procedimientos para Verificar Ausencias por Enfermedad

Enfermedades Graves /Citas Médicas: Se requiere una verificación directa por parte del proveedor del servicio médico enviada a la escuela por medio de correo postal, correo electrónico, fax, o en un sobre cerrado. El formulario de verificación para el proveedor de los servicios estará disponible en la oficina de asistencia y los estudiantes pueden recogerlo de allí.

Apelación por Pérdida de Créditos: Cada escuela secundaria deberá establecer un Comité de

- ○ Enfermedades Crónicas: Se necesita una verificación directa del proveedor del servicio médico a la escuela indicando la duración de la ausencia o la frecuencia de las ausencias. Se debe sumitir una carta de verificación al comienzo de la enfermedad o anualmente, como sea apropiado. Se podría pedir que se de a conocer más información cuando la carta del proveedor del servicio médico no es suficientemente clara , o la frecuencia y/o naturaleza de las ausencias es inconsistente con la documentación proporcionada por el proveedor del servicio.
- ○ Heridas/Intervención Quirúrgica: Las verificaciones Médicas por ausencias debido a heridas/intervenciones quirúrgicas deberán seguir los mismos procedimientos especificados para enfermedades, dependiendo en la naturaleza de la herida.
-

Apelaciones LCA que consista de tres (3) a cinco (5) consejeros y funcionarios de la escuela. Un padre /guardian/estudiante puede apelar al Comité de Apelaciones LCA la asignación de una calificación por LAC. Todas las apelaciones deben ser presentadas por escrito en la oficina de asistencia a más tardar para el décimo quinto (15) día del siguiente trimestre. El Comité de

Apelaciones LCA está autorizado a tomar las siguientes acciones:

- Negar la apelación
- Otorgar el crédito

Las decisiones de la Apelación se darán a saber por carta y una copia de la misma se incluirá en el historial académico del estudiante.

- Otorgar el crédito dependiendo de que se complete las sesiones de
 - Sesiones de Recuperación de Asistencia (AMS): Se ofrecerán sesiones para estudiantes que quieren evitar la pérdida de crédito, pero que han incurrido en más de cinco (5) ausencias LCA en total, pero no más de diez (10) en un trimestre; más de ocho(8) pero no más de trece(13) en un semestre; o más de dos(2) pero no más de tres(3) días durante un término en la Emerson High School. Solamente ausencias justificadas VER y ausencias debido a enfermedades ILL pueden ser recuperadas por medio de la participación en AMS
 - recuperación de asistencia
- (1002.4)Atrasos en la Secundaria: TBD
- Otorgar el crédito dependiendo de que se complete exitosamente un contrato de asistencia . Los contratos de asistencia se limitarán a uno en los grados 7-9
- y uno en los grados 10-12.